

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII. — N° 3935	VIERNES 13 DE ABRIL DE 1951	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1905
EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** registrarse a siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. PABLO ALBERTO BACCARO

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.	Número del día	\$ 0.10
Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.	" atrasado dentro del mes	" 0.20
Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.	" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.	" " de más de 1 año	" 1.—
Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:	Suscripción mensual	" 2.30
	" trimestral	" 6.50
	" semestral	" 12.70
	" anual	" 25.—
	Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.	
	Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.	
	Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:	

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{2}$. (\$ 1.25)
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	" 12.—
3° " " " $\frac{1}{2}$ " " 1 "	" 20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.				
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—					
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—					
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50					
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—					
Otros edictos judiciales	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50					
Licitaciones	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—					
Edictos de Minas	40.—	3.—		—	—	—	—					
Contratos de Sociedades	30.—	2.50		—	—	—	—					
Balance	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—					
Otros avisos	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—					

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA. pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

N° 6015 de Marzo 30 de 1951 — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 5875 1951	4
" 6016 " " " " " — Liquidada una partida a los Talleres Gráficos San Martín	4
" 6017 " " " " " — Insiste en el cumplimiento del decreto N° 6016 1951	4
" 6018 " " " " " — Liquidada una partida a la Escuela de Manualidades de Salta	4
" 6019 " " " " " — Insiste en el cumplimiento del decreto N° 6018 1951	5
" 6020 " " " " " — Liquidada una partida al Administrador de la Finca "Hacienda Cachi"	5
" 6021 " " " " " — Insiste en el cumplimiento del decreto N° 6020 1951	5
" 6022 " " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 5980 1951	5
" 6023 " " " " " — Liquidada una partida a la firma Díaz Hermanos	5
" 6055 " " " " " — Deja sin efecto la beca otorgada a un estudiante	5
" 6056 de Abril 2 de 1951 — (AM) Establece que toda propuesta para ingresar a la Administración Provincial, deberá presentarse acompañada de certificado de buena conducta y de salud	5 al 6
" 6057 " " " " " — Adjudica la provisión de un microscopio	6
" 6058 " " " " " — Concede licencia a un empleado de policía	6
" 6059 " " " " " — Concede licencia a un oficial de policía	6
" 6060 " " " " " — Prorroga la beca concedida a un estudiante	6
" 6061 " " " " " — Concede licencia a un agente de policía	6
" 6062 " " " " " — Concede licencia a un empleado de Dirección Gral. del Registro Civil	6 al 7
" 6063 " " " " " — Aprueba horario para el Museo Provincial de Ciencias Naturales	7
" 6064 " " " " " — Deja cesante a un sub-comisario de policía	7
" 6065 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un sub-comisario de policía	7
" 6066 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un oficial de policía	7
" 6068 " " " " " — Concede beca a un estudiante	7
" 6069 " " " " " — Prorroga la beca concedida a un estudiante	7
" 6070 " " " " " — Prorroga la beca concedida a un estudiante	7 al 8
" 6071 " " " " " — Concede licencia a una empleada de Compilación Mecánica	8
" 6072 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por el Juez de Paz de Campo Santo	8
" 6073 " " " " " — Liquidada una partida al Truste Lloyer Relojero	8
" 6074 " " " " " — Aprueba horario que ha de regir en la Biblioteca Provincial	8
" 6075 " " " " " — Deja cesante a un comisario de policía, y asciende a un sub-comisario en su reemplazo	8
" 6079 " " " 3 " " — Concede licencia a un ordenanza de la Secretaría Gral. de la Gobernación y designa reemplazante	8

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 6886 — De Administración de Vialidad de Salta —Obras camineras.	8 al 9
--	--------

EDICTOS CITATORIOS:

N° 6968 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Salomón Issa	9
N° 6967 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Abelardo Lizardo	9
N° 6962 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Manuel Benigno Huergo	9

	PAGINAS
Nº 6896 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Virgilio Martínez	8
Nº 6899 — Solicitud de concesión de agua formulada por "Mercurio S. A."	8
Nº 6916 — Solicitud de concesión de agua formulada por Bautista Bellone	8
Nº 6915 — Solicitud de concesión de agua formulada por Juan Turowski	8
Nº 6914 — Solicitud de concesión de agua formulada por Encarnación Balceda de Turowski	9
Nº 6908 — Solicitud de concesión de agua formulada por Benjamín y Pedro Nanni	19

INSCRIPCIONES DE AGUAS PRIVADAS:

Nº 6922 — Notificación de Agas, sobre las que nacen y mueren en las fincas "El Toro" y "Punta Ciénega", ubicadas en el Dpto. de Rosario de Lerma	8
--	---

EDICTOS DE MINAS

Nº 6932 — Solicitado por don Nicolás Rey Franco y otros Epte. Nº 1715—R.	9 al 10
---	---------

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6964 — De don Indalecio Macchi o etc.	10
Nº 6957 — De doña María Ríos de Avendaño y otro.	10
Nº 6956 — De don Fen Cheongo etc.	10
Nº 6951 — De don Juan Potoczniak	10
Nº 6946 — De don Pedro Mantadaky o etc.	10
Nº 6945 — De don José María Ripoll o etc.	10
Nº 6944 — De don Olindo Ferrari	10
Nº 6943 — De doña Nazaria Benedetti de Mosca, y Nazareno Mosca	10
Nº 6938 — De doña Dorna Gauna de Caorsi	10
Nº 6937 — De doña Luisa Figueroa de Arias	10
Nº 6935 — De Gamaliel Barbosa	10
Nº 6931 — De doña María Moreno de Velez	10
Nº 6930 — De don Juan Alberto Cornejo	10
Nº 6929 — De doña María Luisa Bravo de Matute	10
Nº 6928 — De doña Justina Burgos de Segura	10
Nº 6927 — De doña Dominga Alcira López de Armas	10
Nº 6923 — (Testamentario) — De Habib José Hakkum o Amado Bujad	10
Nº 6918 — De doña Rosario Aparicio de Elías	10
Nº 6917 — De doña Faustina Rodríguez de Villegas	11
Nº 6910 — (Testamentario) — Elvira Morales	11
Nº 6887 — De don Antonio o Antonio Elías Antar,	11
Nº 6883 — De don Avelino Acuña,	11
Nº 6877 — De doña Nelly Chica,	11
Nº 6874 — De doña Lorenza Bravo Córdoba y Eduviges Bravo Córdoba	11
Nº 6865 — De don Ramón Serrano Martín	11
Nº 6864 — De doña Laura Gauna de Díaz	11
Nº 6863 — De don Telésforo Vicente y otros	11
Nº 6862 — De don Julián Martínez	11
Nº 6860 — De don Ale Bahul ó Ale Slame Valur	11
Nº 6858 — De don Juan Carlos Espinosa	11
Nº 6852 — De don Juan Turowski,	11
Nº 6851 — De don Angel M. Del Campo,	11

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6963 — Deducida por doña Amelia Barrionuevo de López	11
Nº 6959 — Deducida por don Dionisio Alemán	11
Nº 6939 — Deducida por Pascuala Cabrera de Pulita	11
Nº 6926 — Deducida por don Juan Antonio Tejerina	11
Nº 6886 — Solicitada por doña Máxima Ramos de Gonza — Seclantás,	11 al 12
Nº 6879 — Deducida por don Miguel A. Zigarán— ciudad,	12
Nº 6876 — Deducida por Nicolás Vargas sobre terrenos en San Carlos	12
Nº 6869 — Deducida por doña Lindaura Cárdenas de Aramayo y otros — en Molinos	11
Nº 6861 — Solicitada por Josefa Ubiergo de Cortez — en Orán	12
Nº 6812 — Solicitada por doña Presentación Gutierrez,	12

REMATES JUDICIALES

Nº 6960 — Por Martín Leguizamón — Embargo Preventivo Francisco Moschetti y Cía. vs. Mario Lizzo	12
Nº 6958 — Por Luis Alberto Dávalos, Ejecutivo — Reconocimiento de firma Editorial Sudamericana vs. Ramón Cardozo,	12
Nº 6889 — Por Jorge R. Decchi — juicio división de condominio,	12

CITACIONES A JUICIO

Nº 6925 — De doña Adela Tejerina, en el juicio de adopción del menor Raúl Esteban Tejerina,	12
Nº 6901 — A don Esteban J. Vacarezza — juicio repetición de pago seguido por Antonio Mena	12
Nº 6880 — A don Voltaire Rojas Blanco en el juicio: "Durand Ricardo J. y Tuyá, Germán — Ord. cobre de pesos"	12

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Nº 6971 — Solicitada por José Manuel Mejías	12	al	13
Nº 6965 — Solicitada por doña Felisa Balbina Ochoa			13
Nº 6955 — Solicitada por Justo Manuel Zelaya y Faustina Zelaya			13
Nº 6947 — Solicitada por Simón Félix Eljure			13

SECCION COMERCIAL:

CESION DE CUOTAS DE CAPITAL:

Nº 6969 — De uno de los socios de la razón social "La Veloz del Norte S. R. L."	13	al	14
---	----	----	----

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 6966 — "El Círculo", para el día 21/4/1951	14
Nº 6961 — La Curtidora Salteña S. A. Comercial e Industrial, para el día 29/4/1951	14

VIARIOS:

Nº 6970 — Constitución de la Comisión Directiva del "Centro Agrícola Ganadero" —El Galpón— Salta	14
--	----

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

14

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

14

SECCION ADMINISTRATIVA

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto Nº 6016-G.

Salta, marzo 30 de 1951.

Expediente Nº 15491/50.

Visto el decreto Nº 5875, de fecha 21 del mes en curso, por el que se dispone liquidar a favor del señor Martín Gómez, la cantidad de \$ 1.031.20 en concepto de traspaso de muebles y artículos varios a la Dirección Provincial de Turismo, por cambio de local; y no obstante las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 5875 de fecha 21 del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS OUTES
Pedro De Marco**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6016-G.

Salta, marzo 30 de 1951.

Expediente Nº 1200/51.

Visto este expediente en el que Talleres Gráficos San Martín presenta facturas por \$ 279 por provisión de sobres, invitaciones y tarjetas con destino a División de Personal; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de TALLERES GRAFICOS "SAN MARTIN", la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/N. (\$ 279.—), en cancelación de

la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre en estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B.— Inciso I.— Otros Gastos— Item 14— Principal a) 1— Parcial 36 de la Ley de Presupuesto vigente para el ejercicio 1950.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS OUTES
Pedro De Marco**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6017-G.

Salta, marzo 30 de 1951.

Expediente Nº 1200/51.

Visto el decreto Nº 6016 de fecha 30 del mes en curso, por el que se dispone liquidar a favor de Talleres Gráficos San Martín la suma de \$ 279.— por provisión de invitaciones y tarjetas con destino a División de Personal,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto 6016 de fecha 30 del mes en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS OUTES
Pedro De Marco
Pablo Alberto Baccaro**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6018-G.

Salta, marzo 30 de 1951.

Expediente Nº 5070/51.

Visto este expediente en el que la Escuela de Manualidades de Salta presenta factura por \$ 480.— por provisión de diversos objetos; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la ESCUELA DE MANUALIDADES DE SALTA, la suma de CUATROCIENTOS

OCIENTA PESOS M/N. (\$ 480.—), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fs. 4 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B.— Inciso I.— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 22, de la Ley de Presupuesto vigente para 1950, Orden de Pago Anual Nº 1.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS OUTES
Pedro De Marco**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6019-G.

Salta, marzo 30 de 1951.

Expediente N° 5070/51.

Visto el decreto N° 6018 de fecha 30 del mes en curso, por el que se dispone liquidar a favor de la Escuela de Manualidades de Salta, la suma de \$ 480.—, por provisión de diversos objetos.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 6018 de fecha 30 del mes en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

Decreto N° 6020-G.

Salta, marzo 30 de 1951.

Expediente N° 3037/50.

Visto este expediente en el que el Administrador de la Finca "Hacienda Cachi", don José Grimberg, solicita devolución de 400 litros de nafta, ocupados por los automóviles oficiales en la gira efectuada hasta la localidad de La Poma; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor del ADMINISTRADOR DE LA FINCA "HACIENDA CACHI", DON JOSE GRIMBERG, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/N. (\$ 240.—), en carácter de reintegro por el concepto precedentemente expresado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 11 de la Ley de Presupuesto vigente para el ejercicio 1950.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

Decreto N° 6021-G.

Salta, marzo 30 de 1951.

Expediente N° 3037/50.

Visto el decreto N° 6020 de fecha 30 del mes en curso, por el que se dispone liquidar a favor del Administrador de la Finca "Hacienda de Cachi", don José Grimberg, la suma de \$ 240.—, por devolución de 400 litros de nafta facilitados con motivo de la gira hasta la localidad de La Poma efectuada en automóvil;

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 6020 de fecha 30 del mes en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

Decreto N° 6022-G.

Salta, marzo 30 de 1951.

Expediente N° 3279/50.

Visto el decreto N° 5980, de fecha 30 de marzo en curso, por el que se dispone liquidar a favor de la firma C. I. T. R. A. M., S. R. L., la suma de \$ 12.008,60 en concepto de reparaciones efectuadas a los automóviles que prestan servicios en la Gobernación; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 5980, de fecha 30 del mes en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

Decreto N° 6023-G.

Salta, marzo 30 de 1951.

Expediente N° 5755/51.

Visto este expediente en el que la firma Diaz Hnos. presenta factura por \$ 500.—, en concepto de arreglo del ascensor del Palacio Legislativo y de Tribunales; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la firma DIAZ HNOS., la suma de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500.—), en cancelación de la factura que por el concepto anteriormente expresado, corre a fs. 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 22 de la Ley de Presupuesto vigente para 1950.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

Decreto N° 6055-G.

Salta, marzo 30 de 1951.

Expediente N° 5254/51.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relativas al pedido de beca formula da por el estudiante Carlos Alberto Alurralde a fin de continuar sus estudios de Ciencias Económicas en la Universidad Nacional de Rosario de Santa Fe; y

CONSIDERANDO

Que por decreto N° 1351, de fecha 18 de abril de 1950, se acuerda una beca a favor del joven Juan Edmundo Alurralde, para seguir estudios de Ingeniería Química Industrial en la Universidad Nacional de Santa Fé, manifestando el mismo a fs. 10 de estos obrados que por razones de índole particular le es completamente imposible continuar sus estudios;

Por ello y atento que el recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el decreto Reglamentario de Becas N° 9566/48,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase sin efecto la beca otorgada por decreto N° 1351, de fecha 18 de abril de 1950, a favor del estudiante JUAN EDMUNDO ALURRALDE, para seguir estudios de Ingeniería Química Industrial en la Universidad Nacional de Santa Fé.

Art. 2° — Concédese una beca mensual de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.—) a favor del joven CARLOS ALBERTO ALURRALDE, para seguir estudios de Ingeniería Química Industrial en la Universidad Nacional de Santa Fe, con anterioridad al 1° de enero del año en curso.

Art. 3° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor del joven CARLOS ALBERTO ALURRALDE, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.—) mensuales a los fines enunciados en el artículo 2° y con imputación al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 9 de la Ley de Presupuesto vigente para 1951.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

Decreto N° 6056-G.

Salta, abril 2 de 1951.

CONSIDERANDO:

Que es fundamental y previo el conocimiento de los antecedentes de todo aspirante a ingresar en la Administración Pública; y siendo indispen-

sable las condiciones de honestidad y corrección para justificar esa aspiración, de conformidad a lo reglado por Ley 1138 de fecha 25 de octubre de 1949, como así mismo recordar las disposiciones del decreto N° 149 de fecha 27 de julio de 1943 en vigor;

Por ello,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Toda propuesta para ingresar a la Administración Provincial deberá presentarse acompañada del correspondiente certificado de buena conducta expedido por la Policía y de un certificado de salud otorgado por la Dirección de Sanidad, de conformidad a lo que establecen el decreto N° 149 de fecha 27 de julio de 1943 y el art. 5° de la Ley 1138, de fecha 25 de octubre de 1949.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y notifíquese a todos los Jefes de Reparticiones, como también a los organismos autárquicos y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6057-G.

Salta, abril 2 de 1951.

Expediente N° 5458/51.

Visto el presente expediente en el que el Museo Provincial de Ciencias Naturales, solicita la provisión de un microscopio con destino a esa Repartición; y

CONSIDERANDO:

Que a mérito de la cotización de precios realizada, resulta más conveniente la oferta formulada por la firma FRANCISCO H. WALZ;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 7 de estos obrados,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Adjudicase a la firma FRANCISCO H. WALZ, la provisión de un microscopio, con destino al MUSEO PROVINCIAL DE CIENCIAS NATURALES, en un todo de conformidad al presupuesto que corre agregado a fs. 3 de estos obrados, al precio total de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/N. (\$ 3.600.—).

Art. 2° — El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto para el ejercicio 1951

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6058-G.

Salta, abril 2 de 1951.

Expediente N° 5736/51.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía, eleva solicitud de licencia por el término que permanezca en las filas del Ejército el Agente de Investigaciones, don Roque Joaquín Gorriti; y atento lo informado por División de Personal,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese licencia por el término que permanezca en las filas del Ejército, con anterioridad al día 17 de febrero del año en curso, con el 50 % de sus haberes, al Agente de Investigaciones de Jefatura de Policía, don ROQUE JOAQUIN GORRITI.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6059-G.

Salta, abril 2 de 1951.

Expediente N° 5738/51.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva solicitud de licencia por el término de tres meses, por razones particulares, presentada por el Oficial Escribiente de 2da. categoría de la Sección Segunda de Policía, don Nicolás Mendieta; y atento lo informado por División de Personal,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese licencia extraordinaria por el término de tres (3) meses, sin goce de sueldo, a partir del día 5 de abril en curso, al Oficial Escribiente de 2da. categoría de la Sección Segunda de Policía, don NICOLAS MENDIETA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6060-G.

Salta, abril 2 de 1951.

Expediente N° 7002/48 y agregados.

Visto el decreto N° 1113, de fecha 27 de marzo de 1950, por el que se reserva para el presente año, por encontrarse incorporado en las filas del Ejército, la beca concedida a favor del estudiante Duilio Lucardi, para que el mismo pueda seguir sus estudios de Doctorado en Ciencias Económicas en la Universidad Nacional de Rosario de Santa Fe; y atento que el recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el decreto Reglamentario del otorgamiento de Becas N° 9566/48,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Prórrogase, con anterioridad al 1° de enero del año en curso, la beca mensual de

\$ 150.— otorgada a favor del estudiante DUILIO LUCARDI, por decreto N° 15064 de fecha 28 de abril de 1949, a fin de que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Económicas en la Universidad Nacional de Rosario de Santa Fe.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia a favor del estudiante DUILIO LUCARDI, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.—) mensuales, a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto vigente para 1951.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6061-G.

Salta, abril 2 de 1951.

Expediente N° 5739/51.

Visto este expediente en el que el Agente de Policía de Campaña, don Cecilio Juan Mellado, solicita licencia extraordinaria, con el 50 % del sueldo, para incorporarse en el Ejército a fin de cumplir con el servicio militar; y atento lo informado por División de Personal,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese licencia extraordinaria, con el 50 % del sueldo, al Agente de Policía de Campaña, don CECILIO JUAN MELLADO, con anterioridad al día 26 de febrero ppto., para cumplir con el servicio militar obligatorio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6062-G.

Salta, abril 2 de 1951.

Expediente N° 5450/51.

Visto este expediente en el que el Auxiliar 6° de la Dirección General de Registro Civil, don Martín A. Borelli, solicita licencia extraordinaria con el 50 % del sueldo, para cumplir con el servicio militar obligatorio; y atento lo informado por División de Personal,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese licencia extraordinaria, con el 50 % del sueldo, al Auxiliar 6° de Dirección General de Registro Civil, don MARTIN A. BORELLI, con anterioridad al día 25 de febrero ppto., a fin de que pueda cumplir con el servicio militar en las filas del Ejército; y nómbrese, en su reemplazo, a doña MARIA AMALIA RUFINO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6063_G.

Salta, abril 2 de 1951.

Expediente Nº 5724/51.

Visto este expediente en el que el Museo Provincial de Ciencias Naturales solicita aprobación del nuevo horario a regir en el mismo.

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébese el siguiente horario en el Museo Provincial de Ciencias Naturales:

Para la atención del público: de martes a domingo, de 16 a 20 horas.

Para el personal: días hábiles, de 15 a 20 horas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6064_G.

Salta, abril 2 de 1951.

Expediente Nº 5716/51.

Visto la nota Nº 374 de fecha 20 de marzo ppdo., de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase cesante en el cargo de Sub-Comisario de Policía de 2da. categoría de Los Noques (Campo Santo), con anterioridad al día 1º del mes en curso, a don HUMBERTO CEDOLINI, por los motivos expresados en la citada nota.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6065-G.

Salta, abril 2 de 1951.

Expediente Nº 5757/51.

Visto la renuncia interpuesta,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por Don ROMIRIO HOYOS, al cargo de Sub-Comisario de 2da. categoría de El Espinillo (Rivadavia), afectado transitoriamente a la Sub-Comisaría de La Unión (Rivadavia), con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6066_G.

Salta, abril 2 de 1951.

Expediente Nº 5767/51.

Visto la renuncia interpuesta,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial Meritorio de 1ra. categoría de la División, de Investigaciones de Jefatura de Policía, Don GERVASIO LOPEZ, con anterioridad al día 1º de marzo ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6068_G.

Salta, Abril 2 de 1951.

Expediente Nº 5756/51.

Visto este expediente en el que se solicita beca para el estudiante Gerónimo López, para seguir estudios en la Escuela de Artes y Oficios de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 928, de fecha 6 de julio de 1948, se crean 15 becas de \$ 50.— mensuales cada una, con carácter permanente y con destino a alumnos pobres que concurren a la Escuela Técnica de Oficios de la Nación, que funciona en esta ciudad;

Que el citado alumno ha presentado sus certificados de estudios en los que consta que aprobó el curso correspondiente al año anterior y asimismo por los informes agregados consta que el recurrente carece de recursos;

Por ello,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese, con anterioridad al día 1º del mes en curso, una beca de CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 50.—) mensuales, a favor del joven GERONIMO LOPEZ, para continuar sus estudios en la Escuela Técnica de Oficios de la Nación.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la Ley Nº 928 de fecha 6 de julio de 1948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6069_G.

Salta, Abril 2 de 1951.

Expediente Nº 5744/51.

Visto este expediente en el que se solicita prórroga de la beca concedida al estudiante Abel Eusebio Rufino, para seguir estudios en la Escuela Nacional de Artes y Oficios de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 928, de fecha 6 de julio de 1948, se crean 15 becas de \$ 50.— mensuales, cada una, con carácter permanente y con destino a alumnos pobres que concurren a la Escuela Técnica de Oficios de la Nación, que funciona en esta ciudad;

Que el citado alumno ha presentado sus certificados en el que consta que aprobó el curso correspondiente al año anterior;

Por ello,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Prorrógase con anterioridad al día 1º de abril en curso, la beca de CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 50.—) mensuales, a favor del estudiante ABEL EUSEBIO RUFINO, para continuar sus estudios en la Escuela Técnica de Oficios de la Nación, de esta ciudad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la Ley Nº 928 de fecha 6 de julio de 1948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6070_G.

Salta, Abril 2 de 1951.

Expediente Nº 5743/51.

Visto este expediente en el que se solicita prórroga de la beca concedida al estudiante Ventura Ríos, para seguir estudios en la Escuela Nacional de Artes y Oficios de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 928, de fecha 6 de julio de 1948, se crean 15 becas de \$ 50.— mensuales, cada una, con carácter permanente y con destino a alumnos pobres que concurren a la Escuela Técnica de Oficios de la Nación, que funciona en esta ciudad;

Que el citado alumno ha presentado sus certificados de estudio en el que consta que aprobó el curso correspondiente al año anterior;

Por ello,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Prorrógase con anterioridad al día 1º del mes en curso, la beca de CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 50.—) mensuales, a favor del estudiante VENTURA RIOS, para continuar sus estudios en la Escuela Técnica de Oficios de la Nación, de esta ciudad.

Art. 2° El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la Ley N° 928, de fecha 6 de julio de 1948.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6071-G.

Salta, Abril 2 de 1951.

Expediente N° 1357/51.

Visto el presente expediente en el que la Auxiliar 6° de Compilación Mecánica, adscrita a la Secretaría General de la Gobernación, señorita Luisa Marini Moschetti, solicita seis (6) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por tener que viajar al extranjero por razones particulares; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese seis (6) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la Auxiliar 6° de Compilación Mecánica, adscrita a la Secretaría General de la Gobernación, señorita LUISA MARINI MOSCHETTI, a partir del día 4 de mayo del año en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6072-G.

Salta, abril 2 de 1951.

Expediente N° 1474/51.

Visto la renuncia interpuesta,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por don MANUEL DEL VILLAR, al cargo de Juez Propietario de Campo Santo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6073-G.

Salta, Abril 2 de 1951.

Anexo C — Orden de Pago N° 101.

Expediente N° 1327/51.

Visto el presente expediente en el que el Trust Joyero Relojero presenta factura por \$ 900, en concepto de provisión de una copa

de metal plateado y con el correspondiente grabado con destino a servir de premio en el Campeonato Infantil Evita; y atento lo informado por Contaduría General.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor del TRUST JOYERO RELOJERO, la suma de NOVECIENTOS PESOS M/N. (\$ 900 m/n.), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente indicado, corre agregada a fojas 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C — Inciso 1 — OTROS GASTOS — Principal a) 1 — Parcial 2, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6074-G.

Salta, Abril 2 de 1951.

Expediente N° 5618/51.

Visto el presente expediente en el que la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" solicita aprobación del nuevo horario en el mismo,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el siguiente horario a regir en la BIBLIOTECA PROVINCIAL "DR. VICTORINO DE LA PLAZA":

DE LUNES A VIERNES (1er. turno):

De 10 a 12 y de 16 a 20.

SABADOS (1er. turno):

De 9,30 a 12.

DE LUNES A VIERNES (2° turno):

De 14 a 20.

SABADOS (2° turno):

De 15,30 a 18.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6075-G.

Salta, abril 2 de 1951.

Expediente N° 5444/51.

Visto la nota N° 224 de fecha 22 de febrero ppdo., de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase cesante al Comisario de 2° categoría de la División de Investigaciones (Encargado del Gabinete Dactiloscópico) de

Jefatura de Policía, don JOSE ANTONIO JALMER, con anterioridad al día 1° de febrero ppdo., por los motivos que se expresan en la precitada nota; y nómbrase, en su reemplazo en carácter de ascenso, al actual Sub.Comisario de 1ra. categoría de la División de Investigaciones, don RAFAEL JULIO ESCUDERO.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6079-G.

Salta, Abril 3 de 1951.

Expediente N° 5730/51.

Visto este expediente en el que División de Personal informa que el Ordenanza de la Secretaría General de la Gobernación don Angel Moreno, se encuentra cumpliendo con el servicio militar en las filas del Ejército; y

CONSIDERANDO:

Que en su reemplazo, presta servicio don Carlos Humberto Carrizo, desde el día 22 de febrero ppdo.; y siendo necesario fijársele una sobreasignación por cuanto con el 50% de la remuneración que le corresponde, no le es posible solventar los gastos de su manutención y de la de los suyos, dado el elevado standard de vida actual;

Por ello,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese licencia extraordinaria, con el 50% de su sueldo, al Ordenanza de la Secretaría General de la Gobernación, don ANGEL MORENO, a fin de que pueda cumplir con el servicio militar obligatorio; y nómbrase, en su reemplazo, a don CARLOS HUMBERTO CARRIZO, con anterioridad al día 22 de febrero ppdo. fijándose una sobreasignación mensual de \$ 175. — m/n.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo B — Inciso 1 — Principal a) 1 — Parcial 2] — Partidas Globales — de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS OUTES
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

LICITACIONES PUBLICAS

N° 6896 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA N° 1.

Llámanse a licitación pública para la ejecución de las obras del camino de Lumberas a Rivadavia — tramos: — Estación Río de Valle a Estación Mollinedo, y Estación Mollinedo a Vizcacheral. — Obras de Coparticipación Federal. —

Presupuesto \$ 1.028.055.07 y \$ 1.114.491.65 m.n.
Puedan presentarse propuestas por ambas obras en conjunto o por cada una separadamente.—

Las propuestas, pliego de condiciones, etc., pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, donde serán abiertas el día 17 de Abril de 1951, a las 10 horas.—

LUIS F. ARIAS
Secretario General de
Vialidad de Salta

Ing. SALOMON ALTERMAN
Administrador General
de Vialidad de Salta
e) 19/3 al 17/4/51.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 6968. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salomón Issa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 72,45 litros por segundo, proveniente del Río Pasaje, 138 hectáreas de su propiedad "Alto Bello", ubicada en Miraflores (Anta).

Salta, Abril 12 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 13/4 al 4/5/51.

Nº 6967. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Abelardo Lizardo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,92 litros por segundo, proveniente del arroyo El Molino, 1 Ha. 7600 m2. de su propiedad ubicada en Guachipica.

Salta, abril 11 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 12/4 al 3/5/1951.

Nº 6962 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Benigno Huergo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 2,10 litros por segundo proveniente del Río Cadillal cuatro hectáreas de su propiedad "Las Tipas", Catastro 211, ubicada en El Brete (La Candelaria).

Salta, 10 de abril de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 11/4 al 2/5/51.

Nº 6966 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Virgilio Martínez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 17,5% de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro a derivar de la hijuela La Población, 32 hectáreas de su propiedad "Recreo", ubicada en General Güemes, con turno de 25 días 17 horas 9 minutos mensuales.

Salta, 2 de Abril de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 3 al 23/4/51.

Nº 6919 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que "Mercurio S. A." tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 35 litros por segundo provenientes del Río Vaqueros por la hijuela Castañares, 150 Has. de su propiedad "Tres Cerritos — Fracción R", Catastro 14912 ubicada en departamento La Capital.

Salta, Marzo 27 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

28/3/51 al 17/4/51.

Nº 6916 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Bautista Bellone tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 8 % de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro a derivar de la hijuela El Desmonte, 6 Hs. 5963 m2. de su propiedad "Lote I-2 de San Roque" ubicada en Betania (General Güemes), con un turno de un día, diecinueve horas y treinta y un minutos mensuales.

Salta, Marzo 27 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

28/3/51 al 17/4/51.

Nº 6915 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Turowski tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas para regar con un caudal de 28,875 litros por segundo, proveniente del Río Juramento, 55 Has. de su propiedad "Fracción El Quebrachal", ubicada en Pitos (Anta).

Administración General de Aguas de Salta

Salta, Marzo 27 de 1951.

28/3/51 al 17/4/51

Nº 6914 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Encarnación Balceda de Turowski tiene solicitado reconocimiento de concesión, de agua para regar con un caudal de 23,62 litros por segundo proveniente del Río Juramento, 45 Has. de su propiedad "Fracción Quebrachal", catastro 812, ubicada en Pitos (Anta).

Salta, 27 de marzo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 28/3 al 17/4/51.

Nº 6908 EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benjamín y Pedro Nanni tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con una dotación equivalente al 50 % del caudal del Río Chuscha con turno mensual de 48 horas más una hora de riego mensual por la Acequia Municipal, veintisiete hectáreas de su propiedad "El Porvenir", ubicada en Cafayate.

Salta, 28 de marzo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 27/3 al 16/4/51.

INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS

Nº 6922. — INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que por Resolución Nº 549/951 del H. Consejo de la A. G. A. S. han sido inscritas en el Registro de Aguas Privadas las que nacen y mueren en las fincas "El Toro" y "Punta Ciénega" de propiedad de David Diez Gómez, ubicadas en el departamento de Rosario de Lerma, Catastro Partida 146.

Salta, 28 de marzo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 29/3 al 18/4/51.

EDICTOS DE MINAS

Nº 6932. — EDICTO DE MINAS. — Expediente Nº 1715— R. La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer, en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, que, con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Juez de Minas, Nicolás Rey Franco, español, casado, comerciante, mayor de edad; Eugenio Kratki, checoslovaco, soltero, comerciante, mayor de edad y Octavio Olmos, soltero, comerciante, mayor de edad, argentino fijando domicilio en la calle Güemes 1057 de esta ciudad, a V. S. decimos: Que en el lugar próximo a la Vega de Arizaro, departamento de Los Andes, hemos descubierto un yacimiento de sales alcalino-Térreas cuya manifestación venimos a formular a los efectos correspondientes. — Los puntos de extracción de la muestra están localizados en la siguiente forma: Del punto PP1 se visan los siguientes cerros: Cerro Gori con 5º 18'; Cerro Salín 289º 56' y Cerro Arizaro 271º 38'. — Del PP 2 se visan los siguientes cerros: Cerro Arizaro con 273º 05'; Cerro Gori 7º 54'; Cerro Guanaqueros 6º 42' y Cerro Macon 88º 25' todo de acuerdo al croquis adjunto. — El terreno es de propiedad fiscal, la mina llevará el nombre de Taca—Taca y constará de dos pertenencias. — Pedimos a V. S. imponga el trámite correspondiente al presente pedido— Nicolás Rey Franco. — Eugenio Kratki, O. Olmos. — En 20/III/1950 se registró en "Control de Pedimentos. — Neo. Salta, 20/III/1950. — Por registrado el presente pedimento. — Por presentados, parte y constituido domicilio. — Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de sales de alcalino-Térreas la que se denominará "Taca—Taca, ubicada en Vega de Arizaro, Los Andes, y por acompañada la muestra del mineral descubierto. — Para notificaciones en Secretaría, señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil en caso de feriado. — De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 133 de julio/943, pasen estos autos a Dirección de Minas con los duplicados y muestra presentada a los efectos establecidos en el art. 4º de Ley 10.903 — Outes. — Señor Jefe: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un depósito de sales alcalinas en el Dpto. Los Andes. — Esta Sección ha procedido a la ubicación del punto de descubrimiento en los planos de Registro Gráfico de acuerdo a los datos indicados por los interesados en el proq. de fs. 1 y escri-

to de fs. 2. — De acuerdo a dichos planos y datos, este punto queda situado en zona libre de otros pedimentos mineros. — Dentro del radio de 10 kilómetros no se encuentra registrada ninguna mina, tratándose por lo tanto, de acuerdo al art. 82 del Código de Minería, de un descubrimiento de "Depósito Nuevo". — En el libro correspondiente ha quedado registrada bajo el número 307. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — R. A. Del Carlo. — Señor Director. — En esta manifestación se han señalado dos puntos de descubrimiento distantes un kilómetro y medio uno del otro. Esta ubicación supone pertenencias separadas que sólo podrán ser aceptadas si están ubicadas sobre el mismo criadero. No comprobándose esta circunstancia podrán ser mensuradas únicamente las pertenencias que comprendan un solo punto de descubrimiento. — Con la ubicación efectuada por Registro Gráfico, vuelva a Dirección para seguir su trámite. J. M. Torres. — Del informe y ubicación que antecede pasa al juzgado de Minas a sus efectos. — J. Jorge Royo. — Salta, setiembre 23/1950. — Sr. Juez de Minas. — Nicolás Rey Franco, contestando la vista corrida a fs. 9 del expediente 1715 digo: Que las pertenencias solicitadas están situadas en un mismo criadero, por lo que pido se siga el trámite correspondiente y manifiesto conformidad con la ubicación efectuada. — Nicolás Rey Franco. — Salta, set|23|950. — La conformidad manifestada y lo informado por Dirección, registrarse en Registro de Exploraciones. — Outes. — En 25 de setiembre|950 se registró. — Neo. — Salta, setiembre 26|950. — Efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y por el término que establece el art. 25 del C. de Min. de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 1º IX/44. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado — Outes. — En 28|XI|950 notifiqué al Sr. Rey Franco, Nicolás Rey Franco. — P. Figueroa. — En 28|XI|950 notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. — R. Reimundín. — P. Figueroa. — Lo que el suscrito, Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 30, de 1951. — ANGEL NEO, Escribano de Minas e|2 al 13|4|51.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 6964. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia la. Nominación Civil y Comercial, Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO MACCHI o MAQUI, bajo apercibimiento legal. — Salta, abril 9 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. e|11|4 al 23|5|51.

Nº 6957. — SUCESORIO: — El Dr. Victor Ibañez, Juez de 1ª Instancia 4a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RIOS DE AVENDAÑO Y EPIFANIO AVENDAÑO. — Salta, abril 4 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e|9|4 al 21|5|51.

Nº 6956. — SUCESORIO: — El Dr. Jerónimo Cardozo, Juez de 1ª Instancia la. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de FEN CHEONG o YEN CHEONG. — Salta, abril 4 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. e|9|4 al 21|5|51.

Nº 6951 — SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial, cuarta nominación Dr. VICTOR IBAÑEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN POTOCZNIAK. — Salta, Abril 4 de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. e|5|4 al 17|5|51.

Nº 6946 — SUCESORIO. — Victor Ibañez, Juez en lo civil y comercial 4ª nominación declara abierto el juicio sucesorio de don Pedro Mantadaky o Mandadaski y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 3 de Abril de 1951. — CARLOS R. FIGUEROA, Escribano Secretario. 4|IV|51 al 16|V|51

Nº 6945 — SUCESORIO. — Jerónimo Cardozo, Juez en lo civil y comercial primera nominación, declara abierto el juicio sucesorio de don José María Ripoll o Ripoll Suvirats, y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 3 de Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. 4|IV|51 al 16|V|51

Nº 6944. — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OLINTO FERRARL. — Edictos: Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. — Salta, abril 2 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e|3|4 al 15|5|51.

Nº 6943. — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia, la. Nominación doctor Gerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARIA BENEDETTI de MOSCA y NAZARENO MOSCA. — Salta, marzo 30 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. e|3|4 al 15|5|51

Nº 6938 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en sucesión de doña DORNA GAUNA DE CAORSI. Salta, marzo 31 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e|3|4 al 15|5|51.

Nº 6937. — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación Dr. Victor Ibañez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en sucesión de doña LUISA FIGUEROA DE ARIAS. Publicaciones BOLETIN OFICIAL, "Foro Salteño". — Salta, Marzo 30 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e|3|4 al 15|5|51.

Nº 6935. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. ARMANDO R. CARLSEN, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GAMALIEL BARBOSA. — Salta, Marzo 30 de 1951. E. Gilberti Donado, Escribano Secretario. e|3|4 al 15|5|51.

Nº 6931. — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 4ª Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA MORENO DE VELEZ, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de Marzo de 1951. — Carlos Enrique Figueroa, Escribano Secretario. e|2|4 al 14|5|51.

Nº 6930. — SUCESORIO: — El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO CORNEJO. — Salta, Setiembre 21 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. e|2|4|51 al 14|5|51.

Nº 6929. — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza durante treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BRAVO DE MATUTE. — Salta, Noviembre de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e|2|4|51 al 14|5|51.

Nº 6928. — EDICTO SUCESORIO. — Por el señor Juez, Cuarta Nominación Civil, Dr. J. G. Arias Almagro, se cita y emplaza a acreedores y herederos de JUSTINA BURGOS DE SEGURA. — Salta, Octubre 4 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. e|2|4|51 al 14|5|51.

Nº 6927. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición señor Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Ardoz, se cita y emplaza a acreedores y herederos, DOMINGA ALCIRA LOPEZ DE ARMAS. — Salta, Setiembre 29 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e|2|4|51 al 14|5|51.

Nº 6923. — TESTAMENTARIO. — Victor Ibañez, Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HABBIB JOSE HAKKUM o AMADO BUJAD y especialmente al heredero instituido Abraham Bujad. — Salta, Marzo 27 de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario. e) 29|3|51 al 10|5|51.

Nº 6918 — SUCESORIO: — Victor Ibañez, Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO APARICIO DE ELIAS. Salta, Marzo 27 de 1951. CARLOS E. FIGUEROA — Secretario e) 28|3 al 9|5|51.

Nº 6917 — **EDICTO SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Carlos A. Posadas, ha go saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FAUSTINA RODRIGUEZ DE VILLEGAS, citándose a herederos y acreedores. Salta, marzo 27 de 1951.

ANIBAL URIBARRI

e) 28/3 al 9/5/51.

Nº 6910. — **TESTAMENTARIO.** — Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA MORALES y especialmente a las legatarias instituidas Carlota Lidia Aguirre de Rosales y Cruz Rosas, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 26 de Marzo de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUERORA Secretario. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27/3/51 al 7/5/51.

Nº 6887 — **SUCESORIO:** — José G. Arias Almagro Juez Civil y Comercial de cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio ó Antonio Elías Antar.

Salta, Marzo 15 de 1951.

ROBERTO LERIDA — Secretario Interino

e) 19/3/51 al 30/4/51.

Nº 6883 — **SUCESORIO:** — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. AVELINO ACUÑA. — Salta, Marzo 14 de 1951. —

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 16/3/51 al 27/4/51.

Nº 6877 — **SUCESORIO:** — El Dr. Carlos Oliva Aráoz, Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de NELLY CHICA. — Salta, Marzo 2 de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 14/3/51 al 27/4/51.

Nº 6874 — **SUCESORIO:** — El Dr. J. G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia, cita por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA BRAVO CORDOBA Y EDUVIGES BRAVO CORDOBA. Notifico a sus efectos. — Salta, Marzo 7 de 1951.

ROBERTO LERIDA — Secretario

e) 13/3 al 20/4/51.

Nº 6865 — **EDICTO:** — Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, Dr. Carlos Oliva Aráoz se hace saber que ha sido abierto el juicio sucesorio de don Ramón Serrano Martín y que se cita y emplaza a herederos y acreedores del mismo para que dentro del término de treinta días comparezcan a este juzgado a ejercitar sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, Marzo 2 de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 9/3 al 18/4/51.

Nº 6864 — **SUCESORIO:** — El doctor Ernesto Michel, Juez de Primera Instancia, cita por

treinta días a herederos y acreedores de LAURA GAUNA de DIAZ. — Notifico a sus efectos. Salta, febrero 22 de 1951.

ROBERTO LERIDA — Secretario

e) 9/3/51 al 18/4/51.

Nº 6863 — **SUCESORIO:** — El Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, Dr. José G. Arias Almagro cita por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO VICENTE, CANDIDA FRADEJAS DE VICENTE, BASILIO VICENTE Y CEPERINA VICENTE de GONZALEZ. — Salta, Marzo 3 de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 9/3/51 al 18/4/51.

Nº 6862 — **SUCESORIO:** — El Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, Dr. José G. Arias Almagro cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN MARTINEZ. — Salta, Marzo 3 de 1951.

Tristán C. Martínez — Secretario Interino.

e) 9/3/51 al 18/4/51.

Nº 6860. — **SUCESORIO.** — El Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALE BALUL o ALE SIAME VALUR bajo apercibimiento. Salta 7 de Marzo de 1951. — J. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 8/3/51 al 17/4/51.

Nº 6852 — **SUCESORIO:** — José G. Arias Almagro, Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Turowski. — Salta, Marzo 5 de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 6/3/51 al 13/4/51.

Nº 6851 — **EDICTO:** — El Juez Civil, 4a. Nominación Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL M. DEL CAMPO.

Salta, marzo 2 de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 6/3/51 al 13/4/51.

Nº 6858. — **SUCESORIO.** El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ESPINOSA. — Salta, 7 de Marzo de 1951. — J. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 8/3/51 al 17/4/51

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6963. — **POSESORIO.** — AMELIA BARRIONUEVO DE LOPEZ, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate que limita: Norte; Calle Córdoba; Sud; Andrónico Ruiz y hered. de Juan Soler; Este; Marta Antonia Lovaglio de Azcárate; Oeste; hered. José María Caballero y Rosalía Toro y mide 52,30 mts. de frente y contrafrente por 65,90 mts. de fondo. — El Juzgado de 1ª Nominación C. y C. cita por 30 días a

los que se consideren con derecho sobre el mismo. — Salta, abril 10 de 1951. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 23/5/51.

Nº 6959 — **EDICTO:** — En el juicio de posesión treintañal deducido por DIONISIO ALEMÁN, de cuatro manzanas de terreno ubicadas en la Ciudad de Orán, deslindadas por calles públicas sin nombre, por medio y comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con terrenos que fueron de Condellaria Viola de Ortíz; Este, con terrenos municipales y de Atanasio Peralta; Sud, con terrenos que fueron de Cirilo Sánchez y Filomena Fierro y Oeste, con la calle Carlos Pellegrini, midiendo cada manzana ciento veinte y nueve metros con noventa centímetros de frente por ciento veinte y nueve metros con noventa centímetros de fondo. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, cita a los que se creyeren con derecho sobre dichos inmuebles durante treinta días a fin de que los hagan valer. Publicaciones: Boletín Oficial y FORO SALTEÑO.

Salta, junio 7 de 1950. Año del Libertador General San Martín. —

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario

e) 10/4 al 22/5/51.

Nº 6939. — **POSESORIO.** — Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por doña Pascuala Cabrera de Pulita de los inmuebles ubicados en Metán: 1º) 150 metros de Norte a Sud por, 165 metros de Este a Oeste, Norte sucesión Bernis; Sud, Antonio Salazar; Este, Florentín Parlán y Oeste, Antonio Salazar. — 2º) 40 metros de frente por, 120 metros de fondo; Norte, Marcelino de la Vega; Sud, Sucesión Patricio Cabrera, Este Marcelino de la Vega Oeste camino provincial. — Salta, marzo 31 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 3/4 al 15/4/51.

Nº 6926. — **POSESION TREINTAÑAL:** — JUAN ANTONIO TEJERINA, solicita posesión treintañal de la manzana de terreno Nº 93, Sección 5 de la Ciudad de Orán, la que tiene por límites: Norte, manzana 88 de Francisco Legruene; Sud, manzana 78 de la Municipalidad; Este, manzana 94 de Emilio Torres y Oeste manzana 92 también de Emilio Torres. — El Dr. Gerónimo Cardozo, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita a los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que hagan valer su título. — Salta, Febrero 19 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO. — Secretario.

e) 2/4/51 al 14/5/51.

Nº 6888 — **POSESION TREINTAÑAL:** — MAXIMA RAMOS DE GONZA solicita posesión treintañal sobre finca "Esquina de San Isidro", Sectaetás, Molinos; limitanda: Norte, Herederos Melitón Anacleto López; Sud, Juana Demotria Gonzá de López; Este, Río Calchaquí; Oeste, Cumbres Chaguaral y Piedra Rajada. — Riega con acequia "San Isidro" medio día cada once días. — GERONIMO CARDOZO, Juez Civil Primera Nominación

ción cita y emplaza por treinta días a quienes invoquen mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero... de 1951. —

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 19/3/51 al 30/4/51.

Nº 6879 — POSESORIO: — El Doctor Arias Almagro, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por Miguel A. Zigarán, de un lote de terreno ubicado en esta ciudad, que limita: --Norte, calle Leguizamón; Sud y Este, con lotes 7 y 8 de Clarisa Zigarán, Oeste, con Josefa S. de Rivas o sus sucesores. — Salta, Marzo 13 de 1951.

ROBERTO LERIDA — Secretario Interino
e) 14/3 al 21/4/51.

Nº 6876 — POSESION TREINTAÑAL: — NICOLAS VARGAS solicita posesión treintañal sobre dos terrenos en Pueblo San Carlos. — Primero mide: frente Oeste 23 m.; fondo Norte 118 m.; contrafrente Este 46 m.; Sud, de Este a Oeste, 90 m., hacia el Norte, 23 m., y Oeste 29 m. — Límites: Norte, Bernardino Mamani; Sud, Nicolás Vargas y Herederos Basilio Burgos; Este Herederos Basilio Burgos y Oeste, calle Principal. — Segundo, mide: frente 23 m.; fondo 29 m. — Límites: Norte y Este, Nicolás Vargas, Sud, Cleto Rdríguez, Oeste, calle principal. — GERONIMO CARDOZO, Juez Civil Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invoquen mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Marzo... de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario
e) 13/3 al 20/4/51.

Nº 6869 — POSESORIO: — El Dr. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial 4a. Nominación, cita por treinta días a interesados en acción Posesoria iniciada por LINDAURA CARDENAS de ARAMAYO, JUANA CHOQUE y FLORENCIO CHOQUE, del inmueble "El Bordo", ubicado en Molinos, limita: Norte, con Sucesión de Mauricio Choque; Sud, herederos de Carlos Guzmán; Este, cumbres de Lapacheta y Oeste con el río. — Salta, 8 de marzo de 1951.

ROBERTO LERIDA — Secretario Interino
e) 9/3 al 18/4/51.

Nº 6861. — POSESION TREINTAÑAL. — José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintañal solicitada por JOSEFA UBERGO DE CORTEZ, sobre inmueble situado en ciudad de Ován compuesto seis solares que comprenden la totalidad manzana, limitando: Norte, calle Sarmiento; Sud, Calle General Güemes; Este, calle Esquí y Oeste, calle Rivadavia. — Salta, marzo 6 de 1951. — J. Zambrano, Escribano Secretario.
e) 8/3/51 al 17/4/51.

Nº 6812. — POSESORIO. — El doctor Arias Almagro, Juez Civil y Comercial 4a. Nominación, cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por PRESENTACION GUTIERREZ, de dos lotes ubicados en Rosario de Lerma y limitan: Norte, con Teófilo Rodríguez y herederos Francisco Cuse; Este, calle Sarmiento; Sud, Pre-

sentación Gutiérrez y Oeste, Alberto Durand. Otro, limita: Norte, Presentación Gutiérrez; Este, calle Sarmiento; Sud, Presentación Gutiérrez y Oeste, Alberto Durand. — Salta, 27 Febrero 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
1/3/51 al 10/4/51.

REMATES JUDICIALES

Nº 6960 — POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial

El viernes 20 del corriente a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender sin base dinero de contado una bicicleta media carrera, llantas de acero, marca "Noblesse Cycle" Nº 38857 en poder del depositario judicial Francisco Moschetti y Cía. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Excmo. Cámara de Paz. — Juicio: "Embargo preventivo Francisco Moschetti y Cía. vs. Mario Lizzo.
e) 10 al 18/4/51.

Nº 6952. — Por LUIS ALBERTO DAVALOS
JUDICIAL

El día 18 de Abril de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, subastaré con la BASE de \$ 1.300.— una máquina de escribir marca "Olivetti" en buen estado y funcionamiento con su mesita y silla; cuatro vitrinas muestrarios; y dos estanterías madera también en buen estado. Ordena Sr. Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial en autos "Ejecutivo-- Reconocimiento de firma Editorial Sudamericana vs. Ramón Cardozo" Expte. Nº 18721/950.— Estos bienes se encuentran en poder de su depositario judicial Sr. Ramón Cardozo, domiciliado en calle Caseros 772. — En el acto del remate el 30% del precio. Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS. — Martillero.
e) 9 al 18/4/51.

Nº 6889 — POR JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

El 30 de Abril de 1951, en Urquiza 325, a las 17 horas, remataré con BASE DE \$ 3.266.66, equivalentes a las dos terceras partes de su tasación fiscal, LA FINCA DENOMINADA "CUCHILLA DELGADA", en el departamento de GUACHIPAS, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, finca "El Alto del Durazno"; Sud, propiedad señores Santillán; Este, propiedad de Santiago Ontiveros y Oeste, finca "El Alto del Durazno". — Ordenado por el Sr. Juez C.C. Primera Instancia Tercera Nominación, en el juicio "DIVISION DE CONDOMINIO" Daniel I. Frías vs. Virginia Llanes de Velázquez y Herederos de María Concepción Llanes. — En el acto del remate el 50% de seña y a cuenta del precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — JORGE RAUL DECAVI — Martillero Público
e) 19/3/51 al 30/4/51.

CITACION A JUICIO

Nº 6925. — EDICTO. — Adopción. — El señor Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte veces a Adela Tejerina a comparecer al juicio Adopción del menor Raúl Esteban Tejerina, bajo apercibimiento de nombrársele de-

defensor. — Salta, marzo 27 de 1951. — ANIBAL ULIBARRI, Escribano Secretario interino.
e) 30/3/51 al 28/4/51.

Nº 6901 EDICTO — CITACION A JUICIO A DON ESTEBAN J. VACAREZA — Hago saber por el presente edicto a publicarse durante veinte veces, a don ESTEBAN J. VACAREZA,

que el Sr. Vocal de la Excmo. Cámara de Paz Letrada de la Provincia, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza al mismo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio ordinario que por repetición de pago le promoviera don ANTONIO MENA por ante dicho Tribunal, Secretaría Nº 2 a cargo del suscrito; bajo apercibimiento de nombrársele un defensor "ad litem" que le represente en autos.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 10 de 1951

JOSE HERNAN FIGUEROA ARAOZ
Secretario
21/3/51 al 18/4/51

Nº 6889. — EDICTO: — El Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza a don VOLTAIRE ROJAS BLANCO por veinte veces, a comparecer a juicio "Durand, Ricardo J. y Tuyá, Germán vs. Rojas Blanco Voltaire. Ord. Cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Salta, Marzo 12 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 15/3 al 12/4/51.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 6971. — EDICTO

RECTIFICACION DE PARTIDAS. — En el Juzgado de Primera Instancia, 1ª Nominación en lo Civil se tramitan los autos: "EXP. Nº 29264 —MEJIAS, JOSE MANUEL.— RECTIFICACION DE PARTIDAS", juzgado a cargo del doctor Jerónimo Cardozo, Secretario del Escribano Julio R. Zambrano, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta Abril 2 de 1951. — Y VISTOS: Estos autos rectificación de partidas expediente Nº 29.864/51, de los que RESULTA... y CONSIDERANDO... " Por ello lo dispuesto por el art. 86 y concordante de la Ley 251, atento al favorable dictamen fiscal que antecede, RESUELVO: " Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de José Manuel Mejías " en el sentido de que su verdadero apellido es Mejías; acta número trescientos setenta y dos, folio trescientos setenta y uno vuelto, del tomo correspondiente al año mil noventa y cinco de diciembre de 1908. — Cópiese notifique, se publique por ocho días a los fines dispuestos por el art. 28 de la Ley 251. — Finalmente exhórtese al señor Juez de igual clase en turno de la Provincia de Tucumán comisionándose Defensor de Pobres de esa Provincia para el diligenciamiento y a los fines de la toma de razón en los libros del Registro Civil de Tucumán. — Cumplido archívese. — GERONIMO CARDOZO". — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace sa-

ber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 12 de Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. e|13 al 24|4|51.

N° 6965. — EDICTO

RECTIFICACION DE PARTIDAS — En el expediente N° 29.870 — caratulado: OCHOA, FELISA BALBINA — RECTIFICACION DE PARTIDAS, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Jerónimo Cardozo, Secretaría del Escribano Julio R. Zambrano, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, 2 de abril de 1951. Y VISTOS. Estos autos por rectificación de partida, expediente N° 29.870|51, de los que RESULTA... y CONSIDERANDO... Por ello, lo dispuesto por el art. 86 y concordantes de la Ley 251, atento al favorablemente dictamen Fiscal que antecede: FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Justina Estela Ochoa y Esteban Ochoa, acta número mil quinientos sesenta y seis, folio doscientos treinta y tres del tomo ciento veinte y cuatro de Salta, capital, labrada el día 14 de Octubre de 1937. — Acta número cinco mil seiscientos cuarenta y cinco, folio ciento cuarenta y cinco del tomo noventa y ocho de Salta, capital, labrada el día veinte y uno de agosto de mil novecientos treinta y tres. Cópiese, notifíquese y publíquese por ocho días a los fines dispuestos por el art. 28 de la Ley 251. Fecho, ofíciase al Director del Registro Civil para su toma de razón. — Cumplido archívese. — JERONIMO CARDOZO". Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados por medio del Presente edicto. — Salta, 10 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. e|11 al 20|4|51.

N° 6955 — EDICTO:

RECTIFICACION DE PARTIDAS. — En el expediente N° 15.170, año 1951, caratulado: "JUSTO MANUEL ZELAYA y FAUSTA ZELAYA, — Rectificación de Partida", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Víctor Ibañez, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, Marzo 26 de 1951. Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de matrimonio, del que Resulta... y CONSIDERANDO: Por ello, de acuerdo a los arts. 86 y concordantes de la Ley 251 y favorable dictamen Fiscal: FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio, acta N° 549, celebrada en General Güemes, el día 6 de Enero de 1933, corriente al folio 56|57, del tomo 10 en el sentido de que el verdadero nombre de la contrayente es "Octavia" y no "Fausta"; acta de nacimiento de Justo Manuel Zelaya, N° 134, celebrada en esta Ciudad, el día 16 de abril de 1936, corriente al folio 327, del tomo 113, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Octavia" y no "Fausta", como allí figura. — Cópiese, notifíquese y previa publicación por ocho días en los portales del Registro Civil de General Güemes, con respecto a la partida de matrimonio y publicación

por el mismo término en un diario de esta capital, con respecto a la de nacimiento, de acuerdo al art. 28 de la Ley 251, ofíciase al Registro Civil para su toma de razón. Cumplido, archívese. — Una palabra testada: No vale".

Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, de abril de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario e) 6 al 17|4|51.

N° 6947 — SENTENCIA. — El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "Ordinario — Rectificación de partida pedida por Simón Félix Eljura", ha dictado la siguiente sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, febrero 9 de 1951. — Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERADO... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento, acta N° 5878 celebrada en esta ciudad de Salta el día 31 de enero de 1929 que corre al folio 195 del tomo 75 en el sentido de que el verdadero nombre del inscripto es "JOAQUIN" y no "EUQUIN" como allí figura. — Cópiese, notifíquese, previa reposición y publicación por ocho días en un diario que se proponga a los fines dispuestos por el art. 28 de la Ley 251, ofíciase al Registro Civil para su toma de razón. — Cumplido, archívese. — J. G. ARIAS ALMAGRO". Todo lo que hago saber a sus efectos. — Salta, abril 4 de 1951.

e) 5 al 16|4|51.

SECCION COMERCIAL**CESION DE CUOTAS DE CAPITAL**

N° 6969. — ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y CINCO. — CESION DE CUOTAS. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a diez días de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, RAUL H. PULO, Escribano titular del Registro número dieciocho y testigos que al final se expresarán, comparecen: Por una parte como cedentes, los señores don GUIDO FANZAGO, italiano, casado en primeras nupcias con doña Juana Saviolo, domiciliado en Lumbreras, Departamento de Metán, de esta Provincia y don RUBIN LEVIN, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Ana Alberstein, domiciliado en la Ciudad de Santiago del Estero, capital de la Provincia del mismo nombre, ambos de tránsito aquí, y por la otra como cesionarios, los señores: don JOSE MONTERO, argentino, casado en primeras nupcias con doña Jacinta Alberstein; don JUAN BAGUR, español, casado en primeras nupcias con doña Leonor Montero y don DALMACIO REINALDO GAMBETTA, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Efigenia Gimenez, los tres últimos vecinos de esta Ciudad; todos los comparecientes comerciantes, mayores de edad, hábiles, a quienes de conocer doy fe; y los cedentes señores Fanzago y Levin dicen: Que conjuntamente con los señores Montero y Bagur integran como únicos socios, la Sociedad de

Responsabilidad Limitada "La Veloz del Norte", según resulta de la escritura de modificación del contrato social de fecha trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco autorizada por el suscrito escribano e inscripta en el Registro Público de Comercio al folio trece, asiento número mil setecientos seis del libro veintidós de contratos Sociales, habiéndose consignado en dicha escritura todas las cláusulas y condiciones contractuales. — Que según consta en la citada escritura el capital social se fijó en la suma de ciento cincuenta y cinco mil trescientos pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cincuenta y tres cuotas de cien pesos cada una, de las cuales el señor Fanzago suscribió e integró totalmente cuatrocientos tres cuotas o sean cuarenta mil trescientos pesos moneda legal y el señor Levin quinientas setenta y cinco cuotas o sean cincuenta y siete mil quinientos pesos de igual moneda. — Que de acuerdo a lo convenido ceden y transfieren por este acto a favor de sus consocios señores José Montero y Juan Bagur y del señor Dalmacio Reinaldo Gambetta quien ingresa desde ahora a la Sociedad con la conformidad de los demás socios, la totalidad de sus cuotas de capital y demás derechos y acciones que tienen y les corresponden en la nombrada sociedad. — Que realizan esta cesión sin reserva alguna por los siguientes precios: el señor Fanzago por la suma total de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL y el señor Levin por la suma total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL, que los cedentes reciben en este acto de los cesionarios en dinero efectivo y en proporción a las cuotas que adquiere cada uno, por cuyas sumas les otorgan recibo y carta de pago en forma. — En consecuencia, dando por realizada esta cesión, los señores Guido Fanzago y Rubin Levin subrogan a los señores José Montero, Juan Bagur y Dalmacio Reinaldo Gambetta en todos sus derechos, acciones y obligaciones en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Veloz del Norte" y se separan y retiran definitivamente de la misma, renunciando expresamente a toda acción o reclamo por las utilidades o por cualquier otro beneficio que pudo o pudiera corresponderles en los negocios sociales. — En este estado las partes expresan que en el precio pagado al señor Fanzago se incluye la suma de dieciocho mil ciento sesenta y cuatro pesos con ochenta y dos centavos por su parte en las utilidades del ejercicio comercial del año mil novecientos cincuenta y en el precio pagado al señor Levin se incluye la suma de veinticinco mil novecientos diecisiete pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional por igual concepto. — Y agregan: Que cualquier diferencia en más o en menos que pudiera resultar del respectivo balance de dicho año no modificará el precio fijado en la presente por las cesiones de las cuotas y, por lo tanto, no dará derecho a los contratantes a reclamo alguno por el beneficio o perjuicio que ello pudiera ocasionarles. — Los cesionarios aceptan esta cesión en los términos estipulados y declaran que adquieren las cuotas de capital de los socios salientes en la siguiente proporción: el señor Montero quinientas cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Bagur trescientas veintiocho cuotas o sean treinta y dos mil ochocientos pesos y el

señor Gambetta ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos moneda legal. — Como consecuencia de estas cesiones queda modificada la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: CUARTA: El capital social queda fijado en la suma de ciento cincuenta y cinco mil trescientos pesos moneda nacional dividido en mil quinientos cincuenta y tres cuotas de cien pesos cada una, que los socios han suscrito e integrado en la siguiente proporción: el socio señor Montero novecientas tres cuotas o sean noventa mil trescientos pesos; el socio señor Bagur quinientas cuotas o sean cincuenta mil pesos y el socio señor Gambetta ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional". — Los señores Montero y Bagur aceptan el ingreso como socio del señor Dalmacio Reinaldo Gambetta, quien manifiesta conocer y aceptar el contrato social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Veloz del Norte", obligándose conforme a derecho. — A su vez los señores Bagur y Gambetta ratifican la condición de Gerente del señor José Montero con las facultades que le acuerda la cláusula quinta del contrato Social. — Por el certificado de la Dirección General de Inmuebles número dos mil doscientos ocho expedido con fecha de hoy, se acredita que los cedentes no están inhibidos para disponer de sus bienes. Leída y ratificada firman los comparecientes con los testigos don Francisco Lira y don Humberto Brizuela, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, por ante mí, de que doy fe. — La presente escritura ha sido redactada en cuatro sellos habilitados para sellado notarial, números treinta mil cuatrocientos noventa y uno correlativamente al treinta mil cuatrocientos noventa y tres y treinta mil quinientos uno. — Sigue a la de número anterior que termina al folio doscientos veintitres. Raspado: cuya — igual concepto — I. — Entre líneas; y en proporción a las cuotas que adquiere cada uno — por — o pudiera. — Todo vale. — GUIDO FANZAGO. — RUBIN LEVIN. — J. MONTERO. — JUAN BAGUR. — D. R. GAMBETTA. — Tgo: Francisco Lira. — Tgo: Humberto Brizuela. — Ante mí: RAUL PULO.

e|13 al 19|4|951.

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 6966. — "EL CIRCULO". — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. — Cítase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social calle Caseros Nº 720 el sábado 21 del corriente mes a horas 14 para tratar el siguiente orden del día:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Autorización de la venta del inmueble de la calle Caseros Nº
- 3º) Autorización para adquirir el inmueble de la calle Deán Fués Nº 60.

- 4º) Autorización para contratar un préstamo especial hasta cubrir la suma de \$ 60.000 m/n. (Sesenta mil pesos m/n.) con el interés que la C. D. fije conveniente.
- 5º) Modificación de la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 9 de Abril de 1949.
- 6º) Modificación cuota social.

En razón de la importancia de los puntos a tratar se ruega puntual asistencia.

Ricardo Gudiño Secretario
Roberto Díaz Presidente
e) 12 al 18|4|51.

Nº 6961. — LA CURTIDORA SALTEÑA S. A. Comercial e Industrial Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de Abril de 1951, a las 10 horas en el local de Sarmiento s|Nº de la localidad de Rosario de Lerma.

ORDEN DEL DIA

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1950. (Septimo ejercicio de la Sociedad).
- 2º — Designación por un año de un Director Titular en reemplazo del señor Ellis H. Hampton.
- 3º — Designación por un año del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad o el recibo de su depósito en el Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Rosario de Lerma, Abril 11 de 1951.

EL DIRECTORIO
e|11 al 27|4|51.

VARIOS

Nº 6970 — CENTRO AGRICOLA GANADERO
El Galpón — Salta
El Galpón Abril 9 de 1951.
Al Sr. Director del BOLETIN OFICIAL
Salta

De nuestra consideración.

Tenemos el agrado de dirigimos al Sr. Director para comunicarle que con fecha 8 del actual y bajo Acta Nº 25 Folio 55, fue nombrada la Comisión Directiva que regirá los destinos del Centro por el término de dos años cuyos nombres se da a continuación, agradeciéndole su publicación. —

PRESIDENTE HONORARIO Sr. Gobernador de la Provincia Don Carlos Xamena.

Presidente	P. Alfonso Moya
Vice "	Vicente Tejedor
Secretario	Enrique Zurro
Pro "	Florentino Moya
Tesorero	Rufino Figueroa
Pro "	Amadeo Ferrero
Vocales	Bernardino Lizárraga
"	Conrado Jimenez
"	Gabriel Bouquel
"	Ernesto F. Moya
"	José Soto
" Suplente	Felagio Acosta
" "	Juan Ortega
" "	José Martín
" "	Ricardo López Arias
" "	Francisco Villagra
Comisión Fiscalizadora	Helal Ayub
" "	Vicente Saravia
" "	Juan Ríos

LUIS A. GAZZANIGA

Saludamos al Sr. Director con toda consideración.

Por el CENTRO AGRICOLA GANADERO
Enrique Zurro — Secretario

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3849 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR